

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 007/2024

Acta N° 01/2024

VISTO: Que en el marco del proyecto *PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 2 Inversión en infraestructura urbana*, se prevé la realización de distintas intervenciones en el territorio.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del proyecto mencionado en el Visto se han realizado diversas acciones de inversión en infraestructura urbana así como el mejoramiento de espacios públicos y de convivencia en distintos puntos de la Ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Gestión Territorial – Acondicionamiento Urbano solicita al Municipio la adquisición de un servicio de conexión de cable en tablero General del anfiteatro y en Gimnasio.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a los fundamentos explicitados en el proemio de la presente, la adquisición de un servicio de conexión de cableado en atención a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **FILIPIAK INGENIERIA S R L** rut **212008840012**, la suma de **\$U 37.135** (pesos uruguayos treinta y siete mil ciento treinta y cinco con 00/100) impuestos incluidos.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (línea de acción Inversión en infraestructura urbana) financiado con fondos provenientes del Literal C.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra en los plazos correspondientes, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.

6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referente territorial, Arquitecta Virginia Olivera.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de la Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

CONCEJAL

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ